

MMC/rgd

Dña. Natacha Alemán
TESORERÍA GENERAL
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.
c/ León y Castillo, nº 270
35005 Las Palmas de Gran Canaria



Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de junio de 2018

El pasado 27 de marzo de 2018 el Consejo de Administración de esta Sociedad formuló las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Una vez formuladas fueron remitidas a Canariaudit, para ser auditadas de conformidad con la normativa vigente.

Se adjunta al presente oficio 1 copia del informe de auditoría y de las Cuentas Anuales formuladas y 1 copia del Acta de la Secretaría General del Pleno de fecha 26 de abril de 2018, a los efectos oportunos.



Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA

C.I.F A-35660844
Plaza de la Constitución, 2 - 4º
Tel. 928 446 600. Fax 928 333105
35003 - Las Palmas de Gran Canaria

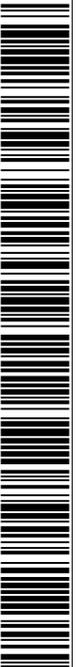
Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1554, folio 59, Sección 8, Hoja GC-26266, inscripción 1ª el 8 de junio de 2001



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

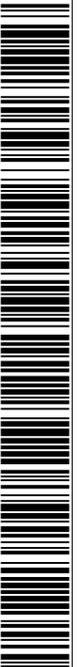


INFORME DE AUDITORÍA
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN
URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)
Las Palmas de Gran Canaria
31 de diciembre de 2017



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronicalaspalmasgc.es/valido/oc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



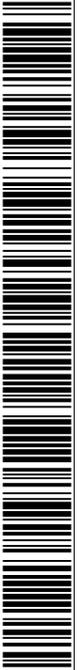
Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

ÍNDICE



	<u>Páginas</u>
Informe de auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente	3 - 7
Cuentas Anuales e informe de gestión	



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaepalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmascg.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas
**SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)**
Las Palmas de Gran Canaria

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La empresa incluye en el epígrafe "Clientes, empresa del grupo y asociadas" saldos con su accionista único, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, un importe de 20.910.494,28. El importe total de dichos saldos, no han sido confirmados por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El informe de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, incluyó una limitación al alcance por el mismo concepto sobre el saldo a cobrar al cierre del ejercicio 2016, que ascendió a 31 millones de euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.





Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

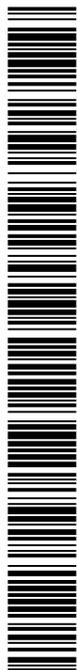
Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2017, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por los servicios que presta la sociedad, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes pendiente de cobro realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio; así como, su revisión con el listado "*Conciliación facturación 2017*", comprobando la imputación del ingreso en el periodo apropiado.

Reconocimiento de pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 la empresa se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales. La Dirección, en base a la mejor información disponible, ha evaluado y cuantificado los riesgos que podrían derivarse para la empresa, registrando una provisión de 4.399.415,65 euros (nota 19 de la memoria), en aquellos casos en los que el riesgo se ha estimado probable. Dicha evaluación y cuantificación presenta un elevado grado de juicio por parte de la Dirección, por lo que ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.





Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalaepalmascg.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos solicitado confirmaciones escritas tanto al departamento jurídico de la empresa como a sus asesores externos, acerca de la evaluación y cuantificación de los riesgos que podrían derivarse de los procedimientos mencionados en el párrafo anterior. En función del trabajo realizado consideramos razonables las estimaciones efectuadas por la Sociedad respecto a las obligaciones con origen en litigios y reclamaciones y las revelaciones en la memoria se corresponden con lo requerido en el marco de información financiera.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

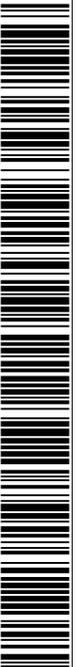
Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalaepalmascg.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalaepalmascg.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CANARIAUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S01292)



Matías Hernández Gil
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 10.637)

Las Palmas de Gran Canaria

12 de abril de 2018



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/Validoc/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

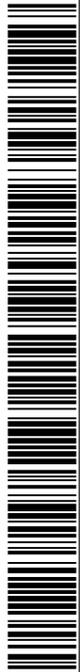


Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Cuentas Anuales
e
Informe de Gestión

31 de diciembre de 2017



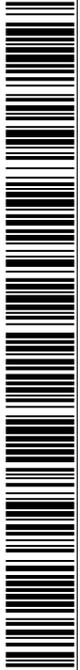
Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Informe de gestión.



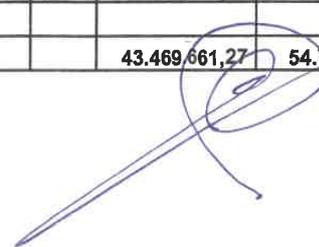
Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

Balance de Situación a 31 Diciembre de 2017 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		56.477,43	70.966,52
I. Inmovilizado intangible.	5	25.561,32	45.421,79
5. Aplicaciones informáticas.		25.561,32	45.421,79
II. Inmovilizado material.	6	30.615,56	25.244,18
1. Mobiliario		22.707,35	18.201,23
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		7.908,21	7.042,95
V. Inversiones financieras a largo plazo.		300,55	300,55
1. Instrumentos de patrimonio.		300,55	300,55
B) ACTIVO CORRIENTE		43.413.183,84	54.646.913,58
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	6.1	18.544.109,03	20.171.955,52
II. Existencias.	8	-	-
6. Anticipos a proveedores		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	21.829.530,21	32.948.443,82
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.562.958,51	2.140.066,56
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		18.730.182,12	29.613.496,19
3. Deudores varios.		911.441,47	631.880,59
4. Personal.		3.193,14	3.193,14
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		621.754,96	559.807,34
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		-	-
5. Otros activos financieros.		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo.	7	29.417,17	8.173,11
5. Otros activos financieros.		29.417,17	8.173,11
VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.915,51	4.108,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	3.007.211,92	1.514.233,05
1. Tesorería.		3.007.211,92	1.514.233,05
TOTAL ACTIVO (A + B)		43.469.661,27	54.717.880,10

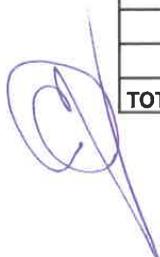
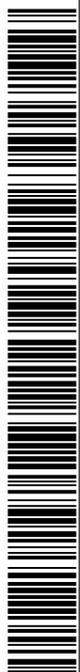



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Balance de Situación a 31 Diciembre de 2017 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) PATRIMONIO NETO		3.345.514,23	2.897.879,22
A-1) Fondos propios.		3.345.514,23	2.897.879,22
I. Capital.	10	60.102,00	60.102,00
1. Capital escriturado.		60.102,00	60.102,00
II. Prima de emisión.	10	65.557,59	65.557,59
III. Reservas.	10	2.735.363,28	2.206.845,58
1. Legal y estatutarias.		12.020,40	12.020,40
2. Otras reservas.		2.723.342,88	2.194.825,18
VII. Resultado del ejercicio.	3	484.491,36	565.374,05
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.089.636,57	6.685.969,33
I. Provisiones a largo plazo	19	5.143.316,23	5.559.557,62
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	11	945.479,72	1.125.571,09
IV. Pasivos por impuesto diferido.	11	840,62	840,62
C) PASIVO CORRIENTE		34.034.510,47	45.134.031,55
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para venta.	11	9.836.610,79	14.188.097,06
II. Provisiones a corto plazo.	19	-	-
III. Deudas a corto plazo.	11	17.131.518,22	19.274.713,16
2. Deudas con entidades de crédito.		3.449.023,82	5.591.433,83
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		1.042,65	1.042,65
5. Otros pasivos financieros.		13.681.451,75	13.682.236,68
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	11	180.091,37	189.713,94
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11	6.880.625,76	11.475.843,06
1. Proveedores		5.180.916,37	10.831.998,70
3. Acreedores varios.		313.378,11	534.316,84
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		5.237,07	1.722,16
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		131.600,71	107.805,36
7. Anticipos de clientes.		1.249.493,50	
VI. Periodificaciones a corto plazo.		5.664,33	5.664,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		43.469.661,27	54.717.880,10

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 Diciembre de 2017 (Expresada en Euros)

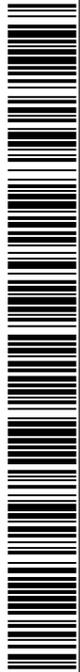
	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	13	963.179,16	844.011,58
1. Importe neto de la cifra de negocios.		14.559.551,46	21.532.730,84
b) Prestaciones de servicios.		14.559.551,46	21.532.730,84
4. Aprovisionamientos.		-8.618.386,10	-10.357.889,61
a) Consumo de mercaderías.		-8.005.443,14	-10.243.786,51
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.			
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-612.942,96	-114.103,10
6. Gastos de personal.	13	-2.608.522,29	-2.470.690,65
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-1.971.657,41	-1.959.046,41
b) Cargas sociales.		-636.864,88	-511.644,24
c) Provisiones.		-	-
7. Otros gastos de explotación.		-2.970.348,44	-7.344.541,89
a) Servicios exteriores.		-266.479,65	-209.809,63
b) Tributos.		-12.295,84	-11.676,44
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-2.691.572,83	-7.123.055,32
d) Otros gastos de gestión corriente		-0,12	-0,50
8. Amortización del inmovilizado.	5 y 6	-28.846,60	-27.843,17
10. Exceso de provisiones		419.020,02	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		173.412,65	-
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.	13	173.412,65	-
12. Otros resultados	13	37.298,46	-487.753,94
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	13	-477.907,16	-276.001,67
13. Ingresos financieros.			376,53
b) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			376,53
b2) En terceros.			376,53
14. Gastos financieros.		-477.907,16	-276.378,20
b) Por deudas con terceros.		-477.907,16	-276.378,20
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		485.272,00	568.009,91
18. Impuestos sobre beneficios.	13	-780,65	-2.635,86
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE OPER. CONTINUADAS (A.3+17)		484.491,36	565.374,05
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado ejercicio procedente operaciones interrumpidas neto impuestos.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	484.491,36	565.374,05



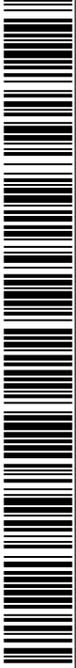

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Euros)

	Nota	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	484.491,36	565.374,05
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		484.491,36	565.374,05

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z



GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

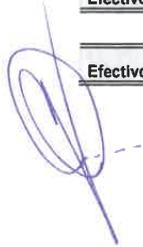
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 (Expresado en Euros).
MODIFICADO.**

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	60.102,00	65.557,59	1.843.130,70	-	363.714,88	2.332.505,17
Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2015 anteriores	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	60.102,00	65.557,59	1.843.130,70	-	363.714,88	2.332.505,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	565.374,05	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	363.714,88	-	-363.714,88	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	60.102,00	65.557,59	2.206.845,58	-	565.374,05	2.897.879,22
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-36.855,35	-	-	-36.855,35
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	60.102,00	65.557,59	2.169.989,23	-	565.374,05	2.861.022,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	484.491,36	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	565.374,05	-	-565.374,05	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	60.102,00	65.557,59	2.735.363,28	-	484.491,36	3.345.514,23

Para efectos de identificación
Canariaudii, S.L.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 (Expresado en Euros)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	485.272,00	568.009,91
Ajustes del resultado	2.608.672,55	5.298.467,94
Amortización del inmovilizado	28.846,60	27.843,17
Variación de provisiones	-416.241,39	4.994.623,10
Deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	2.691.572,83	
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-173.412,65	
Ingresos financieros		-376,53
Gastos financieros	477.907,16	276.378,20
Cambios en el capital corriente	-927.829,00	-6.740.245,30
Deudores y otras cuentas a cobrar	10.055.187,27	-15.241.339,58
Otros activos corrientes	-20.051,49	386.160,80
Acreedores y otras cuentas a pagar	-6.574.622,16	9.514.095,68
Otros pasivos corrientes	-4.351.486,27	-1.399.162,20
Otros activos y pasivos no corrientes	-36.856,35	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-478.687,80	-278.637,53
Pagos de intereses	-477.907,16	-276.378,20
Cobros de intereses		376,53
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	-780,64	-2.635,86
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.687.427,75	-1.152.404,98
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	-14.357,51	-57.757,71
Inmovilizado intangible		-46.158,60
Inmovilizado material	-14.357,51	-11.599,11
Activos no corrientes mantenidos para venta		
Cobros por desinversiones		
Activos no corrientes mantenidos para venta		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-14.357,51	-57.757,71
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-180.091,37	-180.091,37
Emisión		
Deudas con entidades de crédito		
Devolución y amortización	-180.091,37	-180.091,37
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-180.091,37	-180.091,37
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-180.091,37	-180.091,37
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.492.978,87	-1.390.254,06
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.514.233,05	2.904.487,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.007.211,92	1.514.233,05




Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(Expresada en Euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria constituyó, como único accionista, la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Las Palmas el día 6 de junio de 2001 a partir de la escisión parcial de la sociedad SAGULPA como entidad escindida. Se escindió parcialmente mediante la segregación y transmisión en bloque a favor de la sociedad beneficiaria del patrimonio correspondiente a la actividad de gestión urbanística, en los términos comprendidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

1.2 Constituye el objeto de la **SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**:

1. En materia de ordenación y gestión urbanística en el ámbito territorial del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria correspondiéndole:

- a) La realización de estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, así como, la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación.
- b) Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto: a la promoción de la preparación del suelo; a la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo que, en su caso, se hubiese transferido por la Corporación local conforme a lo ordenado por el Derecho; a la renovación o remodelación urbana; a la realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios o equipamientos; o a la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización.
- c) La adquisición, transmisión, constitución, modificación y extinción de toda clase de derechos sobre bienes muebles o inmuebles que autorice el derecho común, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación.
- d) La realización de los convenios con los Organismos competentes, que deben coadyuvar, por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.
- e) La enajenación, incluso anticipadamente, de las parcelas que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.
- f) La gestión de los servicios implantados hasta que sean formalmente asumidos por el Organismo competente.
- g) Cualesquiera otras actividades relacionadas con la gestión urbanística y la ejecución de los planes de ordenación y, cualquier otra actividad en materia de urbanización y de edificación que le sean expresamente encomendadas, en los términos establecidos por la legislación vigente.

2. En materia de ordenación y gestión territorial y de los recursos naturales en el ámbito del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria correspondiéndole:

- a) La realización de estudios sobre el territorio y sobre los recursos naturales, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de uso, conservación y explotación, así



como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación con arreglo a las directrices de ordenación fijadas por la Corporación municipal.

- (i) Las actividades ordenadoras y gestoras del territorio y de los espacios naturales protegidos, así como de la biodiversidad, conforme a las directrices, limitaciones y límites impuestos por la Corporación y por la legislación aplicable. Estas actividades pueden, para la ejecución de los planes insulares de ordenación, alcanzar tanto la promoción de la preparación del territorio y los espacios naturales; como la renovación o remodelación urbana; la realización de obras de infraestructura territorial, dotación de servicios y equipamientos; o la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la ordenación.
 - (ii) La gestión y ordenación de los usos del litoral, así como de los recursos hidrológicos.
 - (iii) Las actividades dirigidas a la preservación de los espacios naturales, así como de los litorales y espacios naturales marinos, conforme a las directrices, limitaciones y límites impuestos por la Corporación y por la legislación aplicable.
 - (iv) La preservación de la diversidad cinegética, fauna y flora, así como la del medio ambiente urbano, rural y natural, conforme a las directrices y limitaciones impuesto por la Corporación y por la legislación aplicable.
 - (v) La enajenación, incluso anticipadamente, de las parcelas que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.
 - (vi) La gestión del Patrimonio histórico desarrollando las medidas necesarias de protección y, en su caso, intervención, conforme a las directrices y limitaciones impuestos por la Corporación y por la legislación aplicable.
 - (vii) La gestión y ordenación de los asentamientos rurales y agrícolas, así como los espacios forestales conforme a las directrices y limitaciones impuestas por la legislación aplicable.
- b) Cualesquiera otras actividades relacionadas con la ordenación y gestión territorial de los espacios naturales y, cualquiera otra actividad en materia de recursos naturales que le sean expresamente encomendadas, en los términos establecidos por la legislación vigente.
3. La realización de los convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.
4. En materia de promoción, la preparación y gestión del suelo y el desarrollo de programas de promoción y rehabilitación de viviendas e inmuebles dentro del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como, la cesión y administración de viviendas. A tal efecto, asume, entre otras, las siguientes funciones:
- a) Promover la construcción y adquisición de viviendas sujetas a protección pública, aplicando al efecto sus fondos propios o cualesquiera otros que obtenga para dicha finalidad.
 - b) Asumir la gestión y administración de los grupos de viviendas propiedad de la Comisión Liquidadora del Patronato Provincial Francisco Franco tras la definitiva liquidación y supresión del mencionado ente fundacional resulten cedidas a favor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

- c) Promover la construcción de equipamientos dotacionales o rehabilitación del patrimonio público gestionado, así como, la creación de Espacios Libres al servicio de las viviendas.
 - d) Destinar los locales, edificaciones y servicios complementarios de las viviendas, con la superficie que reglamentariamente se determine, siempre que la normativa urbanística lo permita, a actividades comerciales, sanitarias y asistenciales, culturales, deportivas u otras de interés público o de interés para la comunidad.
 - e) Desarrollar los acuerdos o Convenios que adopte el Excmo. Ayuntamiento "Pleno de la Corporación o, en su caso, la Junta de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria, realizando las aportaciones dinerarias o en especie establecidas en los mismos con otras entidades, consorcios y organismos públicos o privados, para el fomento de suelo destinado a viviendas protegidas, así como para su construcción, para la reposición de viviendas obsoletas y para la erradicación del chabolismo y la infravivienda.
 - f) Llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación y de renovación urbana programadas para la Corporación Municipal.
 - g) Ejercer cualquiera otra función ejecutiva que en materia de vivienda le encomiende la Corporación Municipal.
5. Gestión catastral en el ámbito territorial del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiéndole:
- a) La colaboración en las funciones de análisis y depuración de la información existente en la base de datos catastral del municipio.
 - b) La colaboración en las funciones delegadas y encomendadas en materia de gestión catastral por la Dirección General del Catastro en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 - c) La colaboración en la búsqueda y tratamiento de información con transcendencia catastral o tributaria, con elaboración de ficheros gráficos y alfanuméricos a tal fin.
 - d) La realización de actividades que se derivan de la obligación de comunicación de actuaciones de gestión urbanística establecida en la normativa reguladora del Catastro Inmobiliario.
 - e) El análisis y vinculación de los datos catastrales y tributarios alfanuméricos con su correspondiente inmueble gráfico.
- 1.3 El domicilio social está situado en la calle León y Castillo 270 (Oficinas Municipales) de Las Palmas de Gran Canaria.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores formulan estas cuentas bajo el principio de gestión continuada, asumiendo que la actividad continuará, y en el conocimiento que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su accionista único (Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria) para permitir el desarrollo normal de la actividad.

2.2 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Las principales estimaciones realizadas por la Sociedad corresponden a la vida útil del inmovilizado, así como al deterioro de los créditos comerciales.

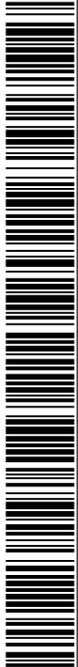
Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas de los elementos de inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, calculando la amortización sistemáticamente por el método lineal en función de dicha vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

A tal efecto, los estados financieros del ejercicio 2016 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, ni los resultados del ejercicio anual



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCodi/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

terminado en dicha fecha. Se reclasificó a largo plazo las provisiones por otras responsabilidades que el año anterior figuraba a corto.

2.5 Corrección de errores

Los ajustes por corrección de errores importan un total de 36.856 euros, que han conducido a una disminución neta del patrimonio neto, son los siguientes:

- 1) Minoración de las reservas por el registro de registro de intereses de ejercicios anteriores mediante el aumento de Deudas con entidades de crédito a corto plazo por 11.553 euros.
- 2) Minoración de las reservas por el registro de regularización de Acreedores varios por importe de 25.303 euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Euros	Euros	
	2017	2016
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	484.491,36	565.374,05
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	-	-
Aplicación		
A reservas voluntarias	484.491,36	565.374,05
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

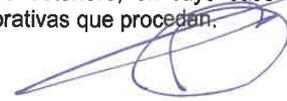
Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	7 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValIDoc/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

4.5 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

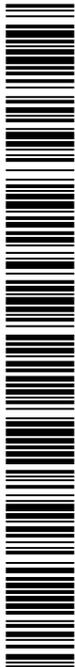
En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas



y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

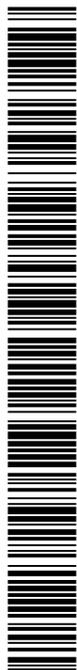
4.8 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/oc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Patrimonio neto.

El capital social está representado por acciones ordinarias.

4.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

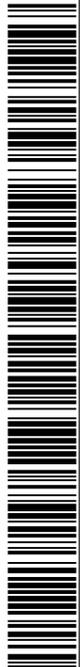
Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.



Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.



4.16 Operaciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.17 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

4.18 Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la evaluación de las incertidumbres de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio.

No existen transacciones en moneda extranjera. Todas las transacciones de la Sociedad son realizadas en euros.

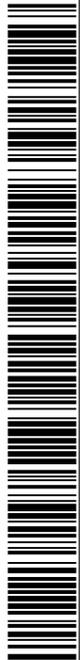
b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. Adicionalmente, las inversiones se han realizado en entidades financieras españolas, sujetas a la disciplina del Banco de España, por lo que se entiende que los riesgos en este sentido son prácticamente nulos.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo. La Sociedad contrata pólizas de crédito para cubrir cualquier necesidad puntual de tesorería en el corto plazo.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible es el siguiente a 31 de diciembre de 2016:

2016	Aplicaciones informáticas			Euros
	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste	37.654,42	46.158,60	-	83.813,02
Amortización acumulada	-27.619,73	-10.771,50	-	-38.391,23
Valor neto contable	10.034,69	35.387,10	-	45.421,79

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible es el siguiente a 31 de diciembre de 2017:

2017	Aplicaciones informáticas			Euros
	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste	83.813,02	1.178,60	-	84.991,62
Amortización acumulada	-38.391,23	-21.039,07	-	-59.430,30
Valor neto contable	45.421,79	-19.860,47	-	25.561,32

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

El detalle de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso a cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Aplicaciones informáticas	26.142,12	26.142,12



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes a 31 de diciembre de 2016:

	2016				Inmovilizado material		Euros
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final		
Coste							
Construcciones		-	-	-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	426.952,83	11.599,21	-	-		438.552,04	
Amortización acumulada							
Construcciones			-	-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-396.236,09	-17.071,77	-	-		-413.307,86	
Valor neto contable	30.716,74	-5.472,56				25.244,18	

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes a 31 de diciembre de 2017:

	2017				Inmovilizado material		Euros
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final		
Coste							
Construcciones		-	-	-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	438.522,04	13.178,91	-	-		451.730,95	
Amortización acumulada							
Construcciones			-	-			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-413.307,86	-7.807,53	-	-		-421.115,39	
Valor neto contable	25.244,18	5.371,38				30.615,56	

a) Inmovilizado material totalmente amortizado.

El detalle de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Construcciones	116.038,32	116.038,32
Instalaciones Técnicas	-	-
Maquinaria	-	-
Utillaje	-	-
O. Instalaciones	3.361,00	3.361,00
Mobiliario	138.530,31	138.530,31
Equip. P. p. de información	140.099,13	140.099,13
Elementos de transporte	3.853,51	3.853,51
O. Inmovilizado Material	-	-
Total	401.882,27	401.882,27



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

6.1 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El importe de los activos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Terrenos y obras de urbanización en curso	18.544.109,03	20.171.955,52
Total	18.544.109,03	20.171.955,52

La composición de dicho saldo es la siguiente:

Coste del suelo.....	40.997.190,07 €	
Coste Pytos. Obras y otros.....	<u>15.995.640,52 €</u>	
Total inversión	<u>56.992.830,59 €</u>	
Salidas a precio de coste.....	<u>-38.448.721,56 €</u>	
Valoración actual a precio de coste de los activos	18.544.109,03 €	a 31/12/2017

Total inversiones realizadas en 2017..... 0,00 €

Salidas a precio de coste en 2017..... 1.627.846,49 €

Valoración actual a precio de coste de los activos..... 18.544.109,03 €

El movimiento del año 2016 de este epígrafe ha sido:

2016	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	20.171.955,52	-	-	20.171.955,52

El movimiento del año 2017 de este epígrafe ha sido:

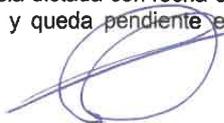
2017	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	20.171.955,52	-	1.627.846,49	18.544.109,03

Los incrementos se refieren a obras de urbanización y adquisición de terrenos.

En cuanto a las bajas son a causa de la venta mediante subasta pública o compensaciones en concepto de pago por el valor del suelo expropiado a los titulares previos del suelo.

Adicionalmente, la Sociedad ha traspasado la deuda asociada a dicho activo no corriente mantenido para la venta de "Acreedores varios" a "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta". Dado que según las mejores estimaciones realizadas por la Sociedad se estima enajenar dichos terrenos y liquidar la deuda asociada a los mismos en el corto plazo.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 3 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: revisar la enajenación a Geursa de las parcelas 52, 55, 64A, 73, 74A, 86B, 84ª, a fin de que esta Ayuntamiento proceda en la medida de lo posible a cumplir con las obligaciones pactadas con la Comunidad de Bienes La Isleta Alta. El 4 de julio de 2012 se firma acta de mutuo acuerdo donde se procede por parte de Geursa a la entrega de dichas parcelas con el objeto de dar cumplimiento a la Sentencia dictada con fecha de 22 de septiembre de 2010 por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 y queda pendiente el pago del mismo. Su



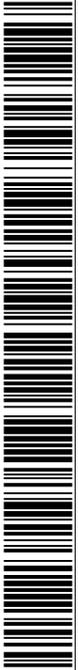

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

valoración en el acta, según informe técnico, es de 7.096.250,00 euros pendiente de pago por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad.

Dicha deuda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con GEURSA, fue compensada parcialmente con la finca número 39 del Plan Parcial de Tamaraceite Sur por valor de 991.746,00 euros en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido ventas de parcelas pero sí una compensación en pago del precio de expropiación y contabilizada como una minoración en la cuenta "Activos no corrientes mantenidos para la venta".





Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente a 31 de diciembre de 2016:

2016				Euros
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-
Participaciones	300,55	-	-	300,55
Fianzas	-	-	-	-
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	32.388.636,48	32.388.636,48
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	8.173,11	8.173,11
	300,55	-	32.396.809,59	32.397.110,14

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente a 31 de diciembre de 2017:

2017				Euros
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-
Participaciones	300,55	-	-	300,55
Fianzas	-	-	-	-
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	21.207.775,25	21.207.775,25
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	29.417,17	29.417,17
	300,55	-	21.237.192,42	21.237.492,97

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.562.958,52	2.140.066,56
Clientes, empresas del grupo y asociadas	18.730.182,12	29.613.496,19
Deudores varios	911.441,47	631.880,59
Personal	3.193,14	3.193,14
	21.207.775,25	32.388.636,48

Los saldos con empresas del grupo corresponden con las cantidades adeudadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (accionista único de la Sociedad).

7.2 Análisis por vencimientos.

Los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2016:



	Euros						
Activos financieros							Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
- Derivados	-	-	-	-	-	-	-
- Otros activos financieros	32.396.809,59	-	-	-	-	300,55	32.397.110,14
	32.396.809,59	-	-	-	-	300,55	32.397.110,14

Los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2017:

	Euros						
Activos financieros							Total
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
- Derivados	-	-	-	-	-	-	-
- Otros activos financieros	21.237.192,42	-	-	-	-	300,55	21.237.492,97
	21.237.192,42	-	-	-	-	300,55	21.237.492,97



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

8. EXISTENCIAS

No existen

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Caja	-73,22	70,35
Cuentas corrientes a la vista	3.007.285,14	1.514.162,70
	3.007.211,92	1.514.233,05

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

10.1 Capital escriturado

El capital social de la Sociedad es de SESENTA MIL CIENTO DOS euros, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas y con derecho a voto, de SEISCIENTOS UN EUROS CON CERO DOS CÉNTIMOS de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive. Todas las acciones confieren los mismos derechos y obligaciones. Las acciones han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

10.2 Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición

10.3 Reservas

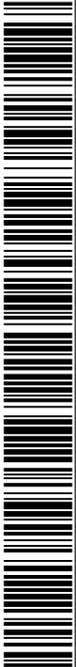
El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes a 31 de diciembre de 2016:

	Saldo inicial	Ajuste por errores y cambios de criterio	Pérdidas y Ganancias	Saldo final
Reserva legal	12.020,40	-	-	12.020,40
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	-
Reservas voluntarias	1.831.110,30	-	363.714,88	2.194.825,18
	1.843.130,70	-	363.714,88	2.206.845,58

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes a 31 de diciembre de 2017:

	Saldo inicial	Ajuste por errores y cambios de criterio	Pérdidas y Ganancias	Saldo final
Reserva legal	12.020,40	-	-	12.020,40
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	-
Reservas voluntarias	2.194.825,18	-36.856,35	565.374,05	2.723.342,88
	2.206.845,58	-36.856,35	565.374,05	2.735.363,28

De acuerdo con la Ley de sociedades de capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1. Análisis por Categorías.

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

2016				Euros
Euros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.125.571,09			1.125.571,09
Pasivos financieros corrientes				
Acreedores por arrendamiento financiero	1.042,65			1.042,65
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	5.591.433,83			5.591.433,83
Otros pasivos financieros			13.682.236,68	13.682.236,68
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			189.713,94	189.713,94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			11.368.037,70	11.368.037,70
Pasivos vinculados con act. no corriente mant. para la venta			14.188.097,06	14.188.097,06
	6.718.047,57	39.428.085,38		46.146.132,95

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

2017				Euros
Euros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	945.479,72			945.479,72
Pasivos financieros corrientes				
Acreedores por arrendamiento financiero	1.042,65			1.042,65
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	3.449.023,82			3.449.023,82
Otros pasivos financieros			13.681.451,75	13.681.451,75
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			180.091,37	180.091,37
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			6.749.025,05	6.749.025,05
Pasivos vinculados con act. no corriente mant. para la venta			9.836.610,79	9.836.610,79
	4.395.546,19	30.447.178,96		34.842.725,15

11.2 Análisis por vencimiento

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2016:

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	5.591.433,83	-	-	-	-	-	5.591.433,83
Acreedores por arrendamiento financiero	1.042,65	-	-	-	-	-	1.042,65
Otros pasivos financieros	39.428.085,38	187.595,18	187.595,18	187.595,18	187.595,18	375.190,36	40.553.656,47
	45.020.561,86	187.595,18	187.595,18	187.595,18	187.595,18	375.190,36	46.146.132,95

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2017:

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.449.023,82	-	-	-	-	-	3.449.023,82
Acreedores por arrendamiento financiero	1.042,65	-	-	-	-	-	1.042,65
Otros pasivos financieros	30.447.178,96	180.091,36	180.091,36	180.091,36	180.091,36		31.167.544,40
	33.897.245,43	180.091,36	180.091,36	180.091,36	180.091,36		34.617.610,87

11.3 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	3.449.023,82	5.591.433,83
Acreedores por arrendamiento financiero	1.042,65	1.042,65
	3.450.066,47	5.592.478,08



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

11.4 Otros Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
A largo plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	945.479,72	1.125.571,09
	945.479,72	1.125.571,09
A corto plazo		
Otros pasivos financieros	13.681.451,75	13.682.236,68
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	9.836.610,79	14.188.097,06
Acreedores comerciales	6.743.787,98	11.366.315,54
Deudas con empresas del grupo y asociadas	180.091,37	189.713,94
Otros	5.237,07	1.722,16
	30.447.178,96	39.428.085,38

Deudas con empresas del grupo

El importe reflejado como deudas con empresas del grupo corresponde a deudas contraídas por la Sociedad con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se corresponde a un préstamo concedido a la Sociedad por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas que los Organismos y entidades dependientes se habían acogido a lo previsto en el Real Decreto – Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales.
- Dentro del epígrafe de "otros pasivos financieros" se incluyen a 31 de diciembre de 2017 y 2016 dividendos pendientes de pago al accionista único de la sociedad, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por 13.630.590,33 euros.
- Dentro del epígrafe Deudas con empresas del grupo y asociadas se refleja la parte pendiente de compensar de un anticipo a cuenta de facturación en trámite por servicios y encomiendas, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Proveedores	5.180.916,37	10.831.998,70
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-
Acreedores varios	313.378,11	534.316,84
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.237,07	1.722,16
Aportaciones a planes de pensiones aportación definida	5.237,07	1.722,16
Otras remuneraciones	-	-
	5.499.531,55	11.368.037,70




Pasivos vinculados a activos no corrientes mantenidos para la venta.

En este epígrafe la Sociedad incluye las obligaciones de pago asociadas a los activos no corrientes mantenidos para la venta indicados en la nota 6.1. El importe de la deuda asociada a dichos activos no corrientes es el que se detalla a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	9.836.610,79	14.188.097,06
Total	9.836.610,79	14.188.097,06

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores, en operaciones comerciales:

Información sobre periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2016	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,46
Ratio de operaciones pagadas	106,16
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,78
	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.720.581,01
Total pagos pendientes	10.620.005,80

Información sobre periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2017	Días
Periodo medio de pago a proveedores	93,35
Ratio de operaciones pagadas	95,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	87,78
	Importe (euros)
Total pagos realizados	13.134.837,69
Total pagos pendientes	4.731.838,28




Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

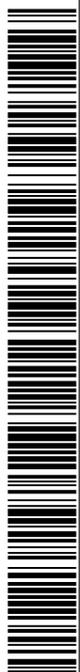
La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016:

Euros	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	565.374,05				565.374,05
Operaciones continuadas	565.374,05				565.374,05
Operaciones interrumpidas					
Impuesto sobre Sociedades	2.635,86				2.635,86
Operaciones continuadas	2.635,86				2.635,86
Operaciones interrumpidas					
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	568.009,91				568.009,91
Diferencias permanentes	2.479,37				2.479,37
Diferencias temporarias					
Con origen en el ejercicio					
Con origen en ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)	570.489,28				570.489,28
Cuota al 25%	142.622,32				142.622,32
Bonificación al 99%	140.573,73				140.573,73
Cuota íntegra ajustada	2.078,59				2.078,59
Deducción por inversiones	1.870,73				1.870,73
Cuota líquida positiva	207,86				207,86

Ejercicio 2017:

Euros	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	484.491,36				484.491,36
Operaciones continuadas	484.491,36				484.491,36
Operaciones interrumpidas					
Impuesto sobre Sociedades	780,64				780,64
Operaciones continuadas	780,64				780,64
Operaciones interrumpidas					
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	485.272,00				485.272,00
Diferencias permanentes	2.638.075,14				2.638.075,14
Diferencias temporarias					
Con origen en el ejercicio	2.638.075,14				2.638.075,14
Con origen en ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)	3.122.567,14				3.122.567,14

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Cuota al 25%	780.641,79	780.641,79
Bonificación al 99%	772.835,37	772.835,37
Cuota íntegra ajustada	7.806,42	7.806,42
Deducción por inversiones	7.025,78	7.025,78
Cuota líquida positiva	780,64	780,64

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio es el resultado de aplicar el 25% a la base imponible, esto es 780.641,79 euros y minorar dicha cantidad en un 99% (772.835,37 euros) como establece lo recogido en el artículo 34.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades – Bonificación por actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales y otros conceptos, resultando un gasto por impuesto sobre sociedades de 780,64 euros.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

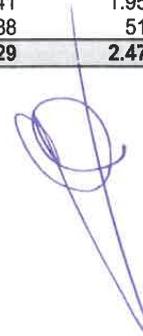
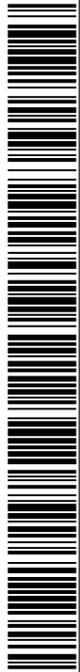
La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Obras	8.571.281,45	9.417.161,53
Honorarios de servicios y dirección de obras	5.988.270,01	4.308.625,09
Parcelas CICER	-	7.806.944,22
	14.559.551,46	21.532.730,84

13.2 Personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Personal	1.971.657,41	1.959.046,41
Seguridad social	636.864,88	511.644,24
	2.608.522,29	2.470.690,65

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

13.3 Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	2017	Euros 2016
Arrendamientos	1.464,00	2.950,00
Reparaciones y conservación	14.453,68	4.335,64
Servicios profesionales independientes	191.337,56	126.151,95
Primas de seguros	4.670,43	4.334,13
Servicios bancarios	2.007,15	18.600,47
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.423,64	13.926,79
Suministros	1.238,81	1.993,76
Otros servicios	46.884,50	37.516,89
Otros tributos	12.295,84	11.676,44
Actualización de provisiones	2.691.572,83	7.123.055,32
	2.970.348,44	7.344.541,39

13.4 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

	2017	Euros 2016
Otros ingresos financieros	-	376,53
	-	376,53

13.5 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

	2017	Euros 2016
Intereses por deudas con empresas del grupo	75.727,67	75.877,92
Intereses por deudas a terceros		
Préstamos y créditos con entidades de créditos	402.179,49	200.500,28
	477.907,16	276.378,20

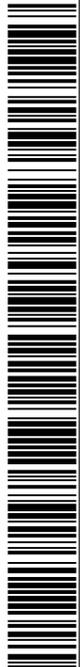
13.6 Otros resultados

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad registró un deterioro de saldos deudores por importe de 2.691.572,83 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, así como un exceso de provisión para riesgos y gastos por importe de 419.020,02 euros, correspondientes a la mejor estimación realizada por la Sociedad y sus abogados de las provisiones para cubrir riesgos y gastos por reclamaciones de terceros a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017, esta partida está compuesta principalmente por un ingreso proveniente de un convenio de resarcimiento con la entidad Endesa por importe de 36.520,21 euros. El resto del importe hasta la cantidad de 37.298,46 euros son regularizaciones de saldos.

13.7 Transacciones con empresas del grupo

Todas las ventas de la Sociedad se han realizado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (único cliente y accionista único de la Sociedad).

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categoría y sexo son las siguientes a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Ejercicio 2016

	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Resto de personal de dirección		1	1
Técnicos y profesionales de apoyo	11,26	4	15,26
Empleados de tipo administrativo	13	17,19	30,19
Resto de personal cualificado	2		2
Trabajadores sin categoría	1		1
	27,26	22,19	49,45

Ejercicio 2017

	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Resto de personal de dirección	-	0,92	0,92
Técnicos y profesionales de apoyo	11,93	3	14,93
Empleados de tipo administrativo	15,12	19,24	34,36
Resto de personal cualificado	3,08		3,08
Trabajadores no cualificados		1	1
	30,13	24,16	54,29

15. Honorarios de auditoría

Los honorarios abonados en el ejercicio al auditor de cuentas son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	11.900	11.900
	11.900	11.900

Los honorarios devengados durante el ejercicio por Canariaudit, S.L. por los servicios de auditoría de la Sociedad ascienden a 11.900 euros (2016: 11.900 euros por Canariaudit, S.L.) Durante el ejercicio 2017 no se han recibido servicios de Canariaudit, S.L.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

16. Información sobre la participación de los Administradores en otras sociedades. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 los Administradores no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

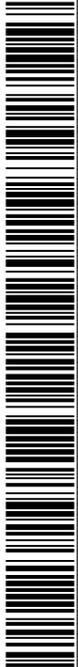
Sólo existe una persona considerada como Alta Dirección, que también es Consejera de la Sociedad, pero sólo percibe remuneraciones por razón de su cargo de Alta Dirección. Dicha persona ha percibido remuneraciones en el ejercicio 2017 por importe de 19,28 miles de euros (2016: 56,6 miles de euros). Esta calificación de alta Dirección no implica en ningún caso el carácter de alta dirección a los efectos laborales. Existe, por tanto, un consejero que recibe remuneración por ser empleado de la Sociedad, pero no por relación de su cargo como miembro del Consejo de Administración.

17. Acontecimientos Posteriores al cierre

Durante el mes de marzo de 2018 se ha amortizado la deuda por efectos descontados con Bankia por importe nominal de 1,7 millones de euros cuyo origen corresponde a un impago del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al banco indicado, lo que ha generado unos intereses y gastos por importe 420 mil euros que ha tenido que afrontar la Sociedad.

18. Medio Ambiente

El impacto medioambiental de la actividad de la sociedad es mínimo. Como consecuencia no se ha tenido que incurrir en gastos específico ni dotar provisiones.



19. Garantías y otras contingencias

Con respecto a las contingencias existentes a la formulación de las presentes cuentas anuales, varios procedimientos judiciales instados por terceros, que se encuentran pendientes de resolución judicial, pudieran generar pasivos o activos:

- Litigios jurídicos que se han provisionado por importe de 4.399.415,65 euros:

Procedimiento	Reclamación	Situación	Provisión
Ordinario 23/15	Cantidad en concepto de indemnización del 2% del precio de adjudicación de la obra "Plataforma Costera" que no llegó a realizarse	Pendiente recurso apelación por la UTE	290.158,54
Ordinario 429/15	Cantidad en concepto de "diferencia del valor de su compra"	En tramite de oposición al recurso de apelación	2.071.550,32
Ordinario 456/15	Cantidad en concepto de indemnización del 6% del precio de las obras no ejecutadas por resolución de contrato de la obra "Pryto.de equipamiento deportivo Cono Sur".	Pendiente de abono	597.171,17
Ordinario 745/16	Cantidad en concepto de "pago certificaciones 1, 2 y 3" en la obra "Pyto. Complementario Urb. De Hostelería-La Feria"	Recurso de apelación	72.907,95
Ordinario 767/16	Cantidad en concepto de "excesos de medición, diferencias de precio, gtos. Generales y beneficio industrial" en la obra "Pyto. de obras ordinarias Urb. en la carretera del Cardón"	Recurso de apelación	109.731,99
Ordinario 787/16	Cantidad en concepto de "excesos de medición, diferencias de precio, gtos. Generales y beneficio industrial" en la obra "Pyto. Urb. En la c/Isia de Montaña Clara. La Montañeta"	Recurso de apelación	30.505,03
Reclamación Económico Administrativa	Acta de disconformidad (marzo de 2007) de la Administración Tributaria Canaria por el concepto de ITPAJD	Se ordena la retroacción de las actuaciones. Existe un Aval de 519.574 euros del BBVA ante la Administración Tributaria Canaria	519.573,77
Ordinario 312/2017	FACTURA 7-8-12-13-14-15. OBRA VESTUARIOS JINAMAR	PENDIENTE CONTESTACION DEMANDA	167.266,51
ORDINARIO 292/2017	FACTURA 9-11-16. OBRA VESTUARIOS JINAMAR. CC 1788	PENDIENTE CONTESTACION DEMANDA	25.540,42
P ORDINARIO 307/2017	DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION	PENDIENTE DE FORMALIZAR DEMANDA	2.448,00



P ORDINARIO 277/2017	RECLAMACION FACTURA	PENDIENTE PAGO - recurrída	20.826,28
ORDINARIO 1088/2017	Intereses de demora pago tardío de cert. 4 y 18 (CC 590)	PENDIENTE DE JUICIO	56.020,00
ORDINARIO 721/2017	Resolución contractual (CC 914)	Sentencia desestimatoria 12/02/18 - Recurso de apelación	10.635,61
ORDINARIO 717/2017	Intereses de demora pago tardío de cert. 17 (CC 252)	PENDIENTE DE JUICIO	22.409,17
ORDINARIO 712/2017	Intereses de demora pago tardío de cert. 3 (CC 253)	Sentencia desestimatoria 12/02/18 - Recurso de apelación	10.154,09
ORDINARIO 195/2017	Intereses de demora pago tardío de certificaciones (CC 1542)	PENDIENTE DE JUICIO	65.848,42
ORDINARIO 220/2017	Intereses de demora pago tardío de certificaciones (CC 1554)	SENTENCIA DESESTIMATORIA 20/03/18	6.421,60
ORDINARIO 724/2017	Intereses de demora	PENDIENTE DE JUICIO	86.338,41
ORDINARIO 697/2017	Pago principal IGIC 5 interes de demora abono certificaciones (CC 468)	PENDIENTE DE JUICIO	225.292,25
ORDINARIO 707/2017	Pago de intereses de demora (CC 465)	PENDIENTE DE JUICIO	3.162,55
	Indemnización laboral		5.453,57

- Procedimiento no provisionado

ORDINARIO 249/2017	Resolución de Contrato	PENDIENTE DE FORMALIZAR DEMANDA	SIN CUANTIFICAR
-----------------------	------------------------	------------------------------------	--------------------

20. Avals

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene aperturado un único aval por importe total de 519.574 euros.



2006754ad13518144e707e2359070a17Z

INFORME DE GESTIÓN

Los Administradores de la SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, se dirigen a los socios para dar cuenta de su gestión en el ejercicio 2017, efectuando un breve resumen de la situación de la Sociedad en el pasado ejercicio.

La cifra de negocio fue de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (14.559.551,46 €). El resultado de la explotación es de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (963.179,16 €). A este resultado le sumamos los resultados financieros netos de menos CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (-477.907,16 €) y la previsión del Impuesto sobre Sociedades de menos SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (-780,64 €) obteniéndose un resultado del ejercicio de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (484.491,36€).

A continuación, relación de actuaciones que componen el Volumen de Negocios en 2017:

Actuación	Importe
BRT Guaguas.	4.309.342,96
Reordenación del Paseo de Las Canteras frente La Cicer.	2.197.888,24
60 Viviendas VPO, ARU Barrio de Tamaraceite y Proyecto demolición y gestión de residuos de 83 viviendas. ARRU Barrio de Tamaraceite.	1.795.146,56
Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN).	1.378.825,59
Contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones financieramente sostenibles.	727.153,96
Proyecto de Edificio de 23 Vvdas. VPO en Tamaraceite.	578.972,64
FRA.0A 709/17 SENTENCIA REYES ALMEIDA	459.313,29
Realojo ARRU Tamaraceite.	337.412,27
Redacción de varias figuras de Planeamiento durante el ejercicio 2017.	335.799,96
Proyecto de ejecución de plaza y fuente Poema del Mar.	332.172,32
Rehabilitación del bloque 13 (Calle Tomás García Guerra, nº 30, 32, 34, 36 y 38) y acondicionamiento espacio entrebloques 13 y 14. Área de Regeneración y Renovación Urbana de Escaleritas.	242.519,58
Obras complementarias 72 Vvdas. Tamaraceite.	229.441,71
Rehabilitación del bloque 11 (Calle Tomás García Guerra, nº 18, 20, 22, 24, 26 y 28) y acondicionamiento espacio entrebloques 11 y 12. Área de Regeneración y Renovación Urbana de Escaleritas.	199.061,79
Dirección de ejecución de las obras del Plan de Cooperación, así como la coordinación de seguridad y salud y redacción de planes de seguridad, durante el ejercicio 2017.	197.145,48




Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valido/Doc/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

Elaboración de un nuevo catálogo del Patrimonio Arquitectónico Municipal.	170.004,50
Planes Especiales de los Riscos de San Nicolás (API-03), San Juan - San José (API-04) y San Roque (API-05).	163.644,99
Proy. Rehabilitación bloque 7 (Plaza Obispo Frías nº 1,2,3,4,5 y 6 y acondicionamiento espacio libre entre Bloques 7 y 8. Bloque 8 (C/Ignacia de Lara nº 2,4,6,8,10 y 12). Área de rehabilitación integral de Escaleritas.	137.409,01
Gestión de la Ventanilla única de Vivienda para el ejercicio 2017.	103.340,00
Redacción de proyectos de ejecución de obras para el acondicionamiento de diversos centros deportivos municipales.	89.995,00
Dirección de ejecución de las obras del Plan de Cooperación, así como la coordinación de seguridad y salud y redacción de planes de seguridad, durante el ejercicio 2016.	83.831,70
37 Viviendas VP en La Galera - Tamaraceite.	83.379,79
Prestación de servicios en materia de gestión catastral y tributaria.	62.706,31
Ampliación de la Red de Saneamiento en Pico Viento.	59.653,65
Proyecto de ejecución de rehabilitación de la Grada de Tribuna del Parque Urbano en el antiguo Estadio Insular.	53.928,00
Asistencia Técnica "Hotel Santa Catalina".	50.000,00
Redacción de proyectos a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. (2017 y 2016).	49.818,48
Proy. Rehabilitación bloque 12 (C/Juan Rodríguez Quegles nº 17,19,21,23,25 y 27). Área de rehabilitación integral de Escaleritas.	46.015,90
Realización de informes en materia de ordenación del territorio, planeamiento y evaluación ambiental, así como informes competencia de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, durante los ejercicios 2016-2019.	40.266,51
Obra de mejora de la red de pluviales en barrios.	38.222,02
Otros	7.139,25
Total general:	14.559.551,46

No se prevén para el año 2018 variaciones significativas de la plantilla media con respecto al ejercicio actual.

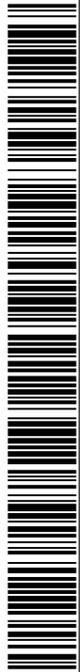
El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2017 fue de 93,35

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las instalaciones en las que la Sociedad desarrolla su actividad diaria están adecuadas a las normas vigentes referentes al medio ambiente.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D

La Sociedad no realiza inversiones en materia de I+D.

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z



GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Para efectos de identificación
Canariandil, S.L.



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

A lo largo del ejercicio 2017 no se han realizado operaciones con acciones propias.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

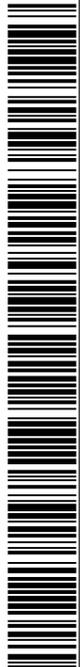
El programa de gestión de riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido en fechas posteriores al cierre del ejercicio acontecimientos significativos que puedan afectar al contenido de estas cuentas anuales.

DERIVADOS FINANCIEROS

La Sociedad no utiliza derivados financieros.



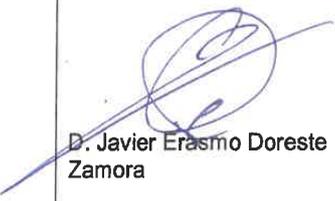
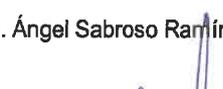
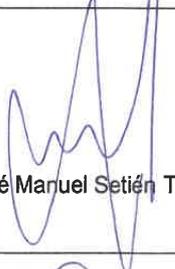
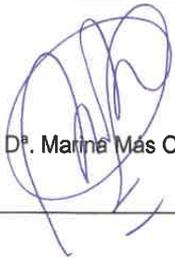
Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Reunidos todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad mercantil SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S. A. que se relacionan a continuación, acuerdan autorizar a D. Javier Erasmo Doreste Zamora, para que estampe su firma en señal de conformidad en todas y cada una de las hojas que componen esta carta de manifestaciones que incluye las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017. Las cuentas han sido formuladas el día 27 de marzo de 2018.

 D. Javier Erasmo Doreste Zamora	 Dª Inmaculada Medina Montenegro	 D. Ángel Sabroso Ramírez
 D. José Juan Rodríguez Marrero	 D. Mª de los Ángeles González Aguilar	 D. José Manuel Setién Tamés
 Dª. Carmen Nieves Martín Pérez	 Dª. María Luisa Dunjó Fernández	 Dª. Marné Más Clemente

D. Ángel Sabroso Ramírez y doña Carmen Nieves Martín Pérez no asistieron al consejo de administración, habiendo delegado su voto en don Javier Erasmo Doreste Zamora. Doña María Luisa Dunjó Fernández y don José Juan Rodríguez Marrero delegaron su voto en don José Manuel Setién Tamés.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/oc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalapalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



Avda. Rafael Cabrera, 18 • 5º A • 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 431 790 • Fax: 928 431 793
www.canariaudit.com • Correo e.: administracion@canariaudit.com
ISLAS CANARIAS • ESPAÑA



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en



DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA: Que el Acta de la sesión celebrada por la Junta General de la Sociedad "GEURSA, S. A.", con carácter sesión ordinaria el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho, y que ha sido aprobada, en tiempo y forma, por los interventores designados al efecto, es del siguiente tenor literal:

Número 1/2018

AYUNTAMIENTO PLENO (GEURSA, S.A.)

PRESIDENTE

D. Augusto Hidalgo Macario

D.ª María del Carmen Guerra Guerra

D.ª Adelina González Muñoz

D.ª María del Pino Marrero Domínguez

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL
SOCIALISTA**

D.ª Inmaculada Medina Montenegro

D. Aridany Romero Vega

D.ª Encarnación Galván González

D. Roberto Santana Rodríguez

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

GRUPO MIXTO (C's, UxGC)

D. Javier Aarón Amador Alcázar

D.ª María Beatriz Correas Suárez

D.ª María Ángeles Batista Perdomo

D. David Suárez González

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LPGC
PUEDE**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

D.ª María Mercedes Sanz Dorta

D. Sergio Millares Cantero

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

D. Jacinto Ortega del Rosario

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

INTERVENTORA GENERAL

D.ª Paloma Goig Alique

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

Invitados

D.ª Marina Más Clemente (consejera)

D. Ramón Rey Guerrero (director financiero)

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D. Juan José Cardona González

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez

D. José Miguel Álamo Mendoza

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, se reúne en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, s/n, el Ayuntamiento Pleno en funciones de **Junta General de Geursa, S. A.**, para celebrar una sesión ordinaria.

Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del

ORDEN DEL DÍA

- 1.- (Geursa 1/18) Toma de razón del acta número 1/2017, de la sesión ordinaria de fecha 26 de mayo
- 2.- (Geursa 1/18) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de Gestión) así como la propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017
- 3.- (Geursa 1/17) Delegación de facultades en favor del secretario del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos
- 4.- (Geursa 1/18) Ruegos y preguntas
- 5.- (Geursa 1/18) Aprobación del acta de esta sesión por los interventores designados de forma permanente

ORDEN DEL DÍA

1.- TOMA DE RAZÓN DEL ACTA NÚMERO 1/2017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO

Se toma razón.

2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE GESTIÓN), ASÍ COMO LA PROPUESTA DE

APLICACIÓN DE RESULTADOS, REFERIDOS AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Se aprobó la siguiente propuesta:

“Tras conocer y examinar los documentos referenciados en el epígrafe y el informe de auditoría externa realizado al efecto, por Canariaaudit, S. L. P., el Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria en funciones de Junta General de la Sociedad acordó lo siguiente:

1.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio 2017.

2.- Aprobar la aplicación de resultados del ejercicio 2017.

3.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio de 2017. Los documentos a que se alude en los puntos precedentes son los que constan transcritos en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., de fecha 27 de marzo de 2018”.



DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Señor Doreste, tiene la palabra.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Buenos días. Presentamos las cuentas anuales y para ello ha venido la gerente, doña Marina Más Clemente. Le daremos la palabra a ella.

La señora MÁS CLEMENTE (gerente de la Sociedad Municipal de Geursa, S. A.): Buenos días a todos. Venimos a presentar y a someter a la consideración de la Junta General de accionistas las cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017. Tras haber sido formuladas por el Consejo de Administración, auditadas, pues toca aprobación, si procede.

En este sentido, independientemente de las cuestiones que luego de forma particular quieran hacer, la Sociedad presenta un resultado en el ejercicio 2017 de 484.491,36 euros. Ha habido un incremento en el patrimonio neto de 565.374 por aplicación de reservas de los beneficios procedentes del ejercicio anterior, con lo cual hay un incremento en esa cuantía en el patrimonio neto de la Sociedad. Y reseñable, aparte de lo que establecen las memorias de las cuentas, son siempre las deudas con las entidades financieras, que siempre son muy malas cuando termina el año y empiezan a ser mejores, pero no se refleja ese cambio en la cuentas generales. Pero lo que decían nuestras cuentas a fecha 31 de diciembre que tenía la entidad como deuda contraída con entidades financieras se ha disminuido a día de hoy en 2.316.655, con lo cual, si nos auditaran hoy, los resultados serían bastante mejores.

Independientemente de esto, el informe de auditoría, que cuando empezamos con Geursa, hace cinco años,

creo que incorporaba —nos lo encontramos el equipo que ahora está en la Sociedad— siete salvedades, más o menos, que leerse el informe era una tortura, porque era enorme, pues ahora ya no tenemos ni salvedades aunque ponga opinión con salvedades, es una limitación al alcance, y la diferencia es considerable, porque lo que significa es que hay algo que los auditores no pueden entender, que es la relación de Geursa con el Ayuntamiento, les cuesta más completarla, pero que tampoco tiene ningún efecto.

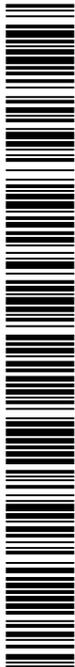
En este sentido, quedo a la disposición de todos por si quisieran hacer alguna pregunta. Si fuera ya de mucho detalle, le daría la palabra al director financiero de la Sociedad, que estoy segura de que va a responder mejor que yo.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. ¿Palabras al respecto? Señor Sabroso. Ah, perdón, está la señora Correas.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's): Hola, buenos días. Discúlpeme, pero a mí no me ha terminado de quedar claro el tema de esos 20.910.000 euros que no han sido confirmados por parte del Ayuntamiento. ¿Podría profundizar un poquito más en a qué es debido y de dónde viene esta partida?

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, disculpen... Que haga toda la intervención, interviene también el concejal del Partido Popular y al final responde, si les parece. Así que, señora Correas, continúe.

La señora CORREAS SUÁREZ: No, simplemente si podría profundizar más, este importe a qué es debido y por qué no está confirmado. Gracias.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z



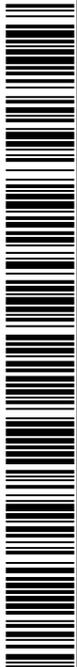
El señor PRESIDENTE: Señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Buenos días, equipo directivo de la empresa. En primer lugar, gracias por las explicaciones que durante estos días nos han estado dando, como suele ser habitual antes de la celebración de una junta general. La comunicación entre la empresa y los miembros del Consejo de Administración y los miembros de esta junta es fluida y, por tanto, creo que es importante hacer un reconocimiento de agradecimiento al respecto.

En relación con la única salvedad que aparece en el informe de auditoría, se ha hecho alguna mención de la evolución durante los últimos cinco o seis años de la Sociedad, sin duda no merece la pena extendernos demasiado en ello, la Sociedad pasó unos años extremadamente delicados en el mandato pasado y hubo un esfuerzo importante por parte del Ayuntamiento para apostar por Geursa, y gracias al esfuerzo de todos hoy está en una situación notablemente diferente. Pero sí creemos que es importante, don Javier, señor alcalde, señor presidente de la Junta, que aprovechemos esta situación de bonanza económica para ya solventar del todo las cuestiones históricas que arrastra la Sociedad. Se sigue repitiendo la misma salvedad durante los últimos años por parte del informe de auditores, y es el saldo pendiente de la empresa con el Ayuntamiento, que hay dudas al respecto. Cuando somos nosotros mismos, que nos vamos cambiando la gorra de nuestra responsabilidad en función del ámbito donde nos sentamos, que existan dudas al respecto creo que es algo que se debe salvar de una vez, ¿no? A ver si conseguimos que en este ejercicio 2018 quede claro cuáles son los saldos, que los auditores no tengan duda al respecto, que no aparezca otra vez esta

salvedad en el informe de auditoría —estamos en torno a 21 millones de euros, según las cuentas anuales que se nos presentan, en esos saldos pendientes— y que se busque la fórmula de compensar o de liquidar de una vez esos saldos pendientes entre el Ayuntamiento y la Sociedad. Eso es un deber que tenemos como corporación y que tenemos como propietarios de la empresa.

Nada que decir al respecto de la gestión interna que se está haciendo en la empresa, excepto en un punto, que bajo nuestra visión nos parece preocupante. El plazo medio de pago a proveedores en el año 2016 fue de 25,46 días; en el año 2015, también estaba por debajo, creo recordar, de los treinta días; en el año 2017 fue de 93,35 días, el incremento ha sido casi de un doscientos y pico por ciento, el tiempo medio en que se paga a los proveedores. Se cierra el año 2017 con una deuda a proveedores de 6,8 millones de euros. Y esto no es porque la Sociedad no quiera pagar, esto es porque el Ayuntamiento le paga tarde a la Sociedad. Y esto tiene repercusión en las empresas que realizan trabajos para Geursa y, por tanto, para el Ayuntamiento y, por tanto, para la ciudad. Casi cien días es el plazo medio de pago a proveedores en el año 2017 de Geursa, y esto es porque el Ayuntamiento paga tarde a Geursa, no tiene otra explicación. Evidentemente, aquí tenemos que entonar y tienen que entonar quienes tienen responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento un *mea culpa* importante, porque esto al final repercute en que se incrementan los costes para la propia Sociedad, que tiene que estar recurriendo a financiación bancaria, y se incrementan las dificultades para las empresas y los trabajadores que realizan esas labores para el Ayuntamiento por medio del ente instrumental Geursa.



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>



No podemos dejar de mencionar esta situación, porque ha habido un retroceso y un empeoramiento claro en cuanto a los tiempos medios de pagos a proveedores, que esperamos que en este año 2018 no se vuelvan a repetir. Ningún tipo de duda ni salvedad por nuestra parte en relación con las cuentas que se presentan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Más, si quiere intervenir al respecto...

La señora Más Clemente comienza su intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE: El micrófono, tiene que encender el micrófono, porque si no, no se graba y no la escuchamos.

La señora MÁS CLEMENTE: Perdón, señor alcalde. Ya sabe que yo me muevo mucho, gesticulo mucho. Disculpen, ¿vale?, estarme quieta me cuesta.

Dicho esto, creo que la pregunta de la señora Correas coincide, precisamente, con la demanda que hace nuestro consejero el señor Sabroso. Yo pregunté expresamente porque entendía que iba a ser... y ayer tuve una reunión con mis auditores para que me prepararan para la Junta, por si ustedes tenían alguna duda más, y bueno, leo literalmente lo que me dice el auditor. Me dice "si no contesta el Ayuntamiento...". Todas las auditorías lo que hacen es un muestreo, como saben, y entonces van pidiendo a nuestros diferentes clientes que confirmen los saldos. El Ayuntamiento yo entiendo que por volumen de trabajo no contesta, ¿vale?, pero también tengo otros que no contestan, lo que pasa es que el saldo con el Ayuntamiento es mucho más significativo que el que no me conteste un abogado en concreto o una empresa en concreto. Entonces, lo que me dicen es "Marina, te tenemos que poner...". Por eso no es ni una salvedad, es

simplemente una limitación al alcance, porque no entendemos por qué el Ayuntamiento, que es accionista único de la Sociedad, no contesta. Entendemos que es porque lo tienen claro, pero como no nos lo dicen, pues esa es la limitación al alcance, que hemos preguntado qué contiene ese saldo y no contesta el Ayuntamiento, como no contestan otros deudores. Una empresa, cuando hace auditorías y cuando me lo pregunta a mí el resto de empresas, contesto rapidito, porque es que si no tiene que hacer una composición de saldos el auditor y es muchísimo más farragoso y mucho menos real. Simplemente es que el Ayuntamiento no ha contestado a ese saldo.

El señor PRESIDENTE: Segundo turno de palabra, señora Correas. ¿Va a pedir la palabra, señora Correas? Señora Correas.

La señora CORREAS SUÁREZ: Bueno, quizás entonces el momento sería que sea el Ayuntamiento el que conteste ahora y que diga a qué se refiere este importe de 20 millones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay más palabras?

El señor SABROSO RAMÍREZ: A la espera de esa invitación que estamos realizando todos los grupos, diciéndole "oiga, ¿solventamos esto...?, o ¿cómo está?", no sé, por lo menos un mínimo compromiso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver... Desde el Ayuntamiento, y esto no es nuevo con Geursa, sobre todo si se aumenta el trabajo con Geursa, históricamente a través de encomiendas de gestión durante muchos años, es el dotar de liquidez a la compañía, independientemente de operaciones del pasado sobre su patrimonio, que esa es otra. Pero el compromiso expreso por



parte del Ayuntamiento para que haya liquidez en la compañía es claro y nítido, más allá de que no haya habido una contestación igual que el resto de proveedores, como dicen los auditores, lo que pasa es que el proveedor principal... Lo que pasa es que ustedes estaban hablando mientras se les estaba contestando por parte de la gerente y no estaban escuchando lo que les estaba diciendo, pero es exactamente lo que le ha contestado la gerente. Bien... Sí, sí, sí, lo que pasa es que ustedes no estaban escuchando lo que estaba diciendo la gerente.

El señor CARDONA GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Popular): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, le ha contestado la gerente, ustedes estaban hablando...

El señor CARDONA GONZÁLEZ: Pero el que no se entera es usted, ¡hombre!

El señor PRESIDENTE: Perdone, por favor, estoy hablando yo. Si le tengo que cerrar el micrófono, se lo cierro.

El señor CARDONA GONZÁLEZ: Sí, ciérrelo, ciérrelo.

El señor PRESIDENTE: Haga el favor de no perder el respeto en esta junta general, por favor. Se le ha contestado por parte de la gerente, ustedes no estaban atendiendo a lo que estaba diciendo la gerente. Entonces, atienda la próxima vez y ya está. Le estaba dando una explicación, simplemente, desde el punto de vista general. Se ha terminado el turno, he dado los dos turnos...

El señor CARDONA GONZÁLEZ: Estaba en uso del segundo turno cuando usted me interrumpió, sí señor...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, disculpe... Estamos en el punto...

El señor CARDONA GONZÁLEZ: Y, encima, llamándome la atención...

El señor PRESIDENTE: Sí, le estoy llamando la atención. Le estoy llamando la atención...

El señor CARDONA GONZÁLEZ: Sí, es que el que no se entera es usted. El que no se entera es usted...

El señor PRESIDENTE: ¡Oiga! Pero...

El señor CARDONA GONZÁLEZ: El que no se entera es usted, ¡hombre! Cíerremelo, hombre, ciérreme el micrófono.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar este punto del orden del día.

La señora CORREAS SUÁREZ: Señor presidente, ¿podría...?

El señor PRESIDENTE: Ya hemos cubierto los dos turnos, señora Correas.

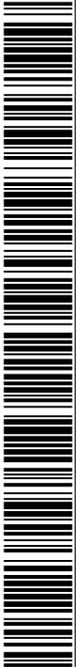
La señora CORREAS SUÁREZ: Simplemente, nos gustaría que quede reflejada nuestra intención de voto.

El señor PRESIDENTE: De los votos va a quedar constancia cuando se produzcan.

La señora CORREAS SUÁREZ: No, no, pero que quede reflejado el motivo por el que vamos a decidirnos por una votación, simplemente.

El señor PRESIDENTE: Señora Correas, explique su intención de voto.

La señora CORREAS SUÁREZ: ¿Me lo permite? Muy bien. Pues desde Ciudadanos vamos a votar en contra de estas cuentas generales y el motivo



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z



—queremos que quede claro— es que no reflejan... o reflejan, perdón, acciones no encomendadas por este ayuntamiento y sí por otras empresas que no tienen competencia para ello. Ese es el motivo de nuestro voto en contra, queremos que conste en acta la razón por la que votamos así y que sean conscientes del motivo de no aprobar las cuentas generales por mayoría absoluta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Me parece bien. ¿Quería cerrar la señora Más?

La señora MÁS CLEMENTE: Sí, si me permite, no sé si me toca porque desconozco los turnos de palabra, pero si se me permite...

El señor PRESIDENTE: Tiene que hablar al micrófono y más alto, porque no se le está escuchando.

La señora MÁS CLEMENTE: Bueno, disculpe otra vez. Si se me permite, que no sé si me toca porque desconozco el funcionamiento, sinceramente.

El señor PRESIDENTE: Cierra usted.

La señora MÁS CLEMENTE: Bueno, las cuentas son el reflejo fiel de todas y cada una de las operaciones que realiza Geursa, sean encomiendas de gestión procedentes de nuestro dueño o contratos con otras sociedades públicas, todas, todas y cada una. Así lo dicen los auditores, que, evidentemente, han auditado con más atención y cuidado lo que entienden no son puramente encomiendas de gestión.

El señor PRESIDENTE: Bien, pasamos a votar el punto 2 del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 26

Presentes: 26

Votos a favor: 24

Votos en contra: 2

Votos a favor: 24 (8, G. P. M. Popular; 7, G. P. M. Socialista; 6, G. P. M. LPGC-Puede; 1, G. P. M. Mixto NC-FA; 2, G. P. M. UxGC)

Votos en contra: 2 (G. P. M. Mixto C's)

3.- DELEGACIÓN DE FACULTADES EN FAVOR DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, EJECUCIÓN, FORMALIZACIÓN, DESARROLLO Y, EN SU CASO, SUBSANACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS

Se adoptó el siguiente acuerdo:

“En relación con los acuerdos previamente adoptados, se acuerda delegar en el secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Hernández Álvarez, facultades suficientes para que pueda comparecer ante el Registro Mercantil y cualesquiera otras autoridades, organismos o entidades públicas o privadas, firmando al efecto cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios, incluida la elevación a público de los acuerdos adoptados, y realizando y dando cumplimiento a cuantos trámites y actuaciones sean precisos o convenientes para la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, pudiendo en particular y a título meramente enunciativo y no limitativo, determinar, aclarar, precisar, modificar e interpretar su contenido en todas las condiciones de los mismos en lo no previsto por la Junta General, incluso modificando la redacción y las condiciones establecidas por esta en aquellos aspectos que sean precisos al objeto de ajustar su texto y contenido a cualesquiera modificaciones legislativas o modificaciones de carácter no



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z



vinculante que pudieran producirse entre la fecha de adopción del acuerdo y la de su presentación o inscripción en cualquier registro público, y a las calificaciones que sobre dichos documentos pudieran realizar cualquiera de las autoridades y organismos anteriormente citados o cualesquiera otros competentes, formalizando los documentos complementarios que sean precisos al respecto, así como subsanar cualesquiera defectos, omisiones o errores que fueren apreciados o puestos de manifiesto por el Registro Mercantil.

Asimismo, quedará facultado para realizar todas las actuaciones precisas y necesarias hasta obtener su inscripción en los Registros correspondientes, así como para ejecutar dichos acuerdos”.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 26

Presentes: 26

Votos a favor: 26

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

El señor **CARDONA GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Popular)** formuló el siguiente:

4.1.- Que el señor presidente esté más atento a los debates que se celebran en la Junta General

El señor **CARDONA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Mi intervención tiene que ver con el debate que se ha suscitado en el primer punto del orden del día, la aprobación de las cuentas. Mi compañero Ángel Sabroso le estaba reclamando a usted o al concejal

de Urbanismo alguna explicación, alguna respuesta, sobre la intervención que acababa de hacer la directora general de la compañía con relación al silencio que el Ayuntamiento muestra ante los requerimientos que los auditores de la Sociedad le hacen a esta casa, y esa fue la respuesta que mi compañero Ángel Sabroso le reclamaba a usted. Y usted en su intervención habló de la liquidez y de los pagos a proveedores, lo que demuestra, señor alcalde, que el que no se estaba enterando de lo que le estaba pidiendo mi compañero Ángel Sabroso era usted. Y simplemente quiero dejar constancia de que el señor presidente debería estar más atento a los debates que se celebran en la Junta General y, en particular, al viaje de brozas que le acaba de echar la directora general al propio Ayuntamiento, que le dice a usted que los auditores le reclaman una respuesta y la respuesta es el silencio, y eso me parece impropio de la corporación que usted preside. Y ese fue el sentido de mi intervención, por lo tanto, el que no se entera y no se enteró del debate fue usted y no nosotros, porque lo que estábamos haciendo era comentando, precisamente... y sorprendidos, precisamente, de la actitud negligente de la institución que usted preside en este minuto.

El señor PRESIDENTE: Eso supongo que será un ruego, porque pregunta no es, ¿no?

El señor CARDONA GONZÁLEZ: Apúntelo como usted quiera.

El señor PRESIDENTE: Y sobre el segundo punto, no sobre el primero, que es evidente que tampoco estaba atento al orden del día. Bien, pues queda como un ruego y se toma razón.

Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/ValidDoc/Index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



**5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA
SESIÓN POR LOS INTERVENTORES
DESIGNADOS DE FORMA PERMANENTE**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora.

D. Ángel Sabroso Ramírez.

Por acuerdo de 17.07.2015:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Firmado: LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, con el V.ºB.º del señor presidente y los INTERVENTORES: don Javier Erasmo Doreste Zamora y don Ángel Sabroso Ramírez.

Y para que así conste y su remisión a la gerente de la Sociedad, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



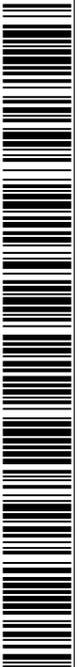
Augusto Hidalgo Macario



(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z



Z006754ad13518144e707e2359070a17Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronicalaepalmascg.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad13518144e707e2359070a17Z>